



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 055

ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A.

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAGISTRADO PONENTE
01	81001 2339 000 2023 00070 00 ACUMULADO 81001 2339 000 2023 00071 00 81001 2339 000 2023 00075 00 81001 2339 000 2023 00078 00	Nulidad Electoral	Carlos Alberto Merchan Espíndola Juan Manuel Garces Castañeda Camilo de Jesús Castro Ortiz y Otro	Juan Alfredo Quenza Ramos	Traslado de Excepciones	Gladys Teresa Herrera Monsalve

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy 26 de abril de 2024 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 26 de abril de 2024 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 Parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.

MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General